

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a martes 09 de febrero de 2021

Boletín No. 391

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA LXIV LEGISLATURA

- *La Comisión de Asuntos Electorales avaló este martes una reforma a la Ley estatal de Participación Ciudadana, para garantizar este mecanismo y fortalecer el esquema de la Iniciativa Ciudadana.*
- *Además, se contempla el Presupuesto Participativo en el que la opinión de la sociedad deberá ser tomada en cuenta en los diversos proyectos de obra pública.*

Impulsar, fortalecer y garantizar la participación ciudadana en los asuntos públicos de la entidad, es una de las prioridades de la LXIV Legislatura para así establecer las bases de un verdadero estado democrático, así lo afirmó la diputada Mónica Becerra Moreno, presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales, durante la sesión ordinaria en la que aprobaron por unanimidad un acumulado de iniciativas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes.

La modificación, que aglutina diversas propuestas que presentaron en separado los Grupo Parlamentarios de MORENA, Mixtos PAN-PRD y PVEM-PES-PNA, estipula cuál es el mecanismo que deberá seguirse para presentar una iniciativa ciudadana ante el Poder Legislativo.

De acuerdo con el documento, el proyecto deberá entregarse al presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado, el cual tendrá que cumplir con los requisitos establecido en el artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana. Una vez recibida la iniciativa, el presidente dispondrá de un plazo de 24 horas para darla a conocer al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEE), organismo que a su vez contará con un término de 30 días hábiles para determinar la validez de las firmas de las y los interesados que se requieren para presentar el proyecto.

Si el IEE aprobara el porcentaje de firmas necesario, avisará al Presidente del Congreso Local para que a su vez la remita a las Comisiones legislativas correspondientes y se proceda con el cumplimiento del proceso parlamentario de estudio, en el que se convoque a los representantes de la iniciativa para que expongan sus motivos de proponerla.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

De igual manera, en la propuesta de reforma se contempla la figura del Presupuesto Participativo, en el que ciudadanas y ciudadanos que así lo soliciten, podrán emitir sus opiniones respecto a proyectos de obra pública en materia deportiva, cultural, recreativa, de seguridad pública y desarrollo sustentable.

Si el resultado de participación ciudadana en las consultas de presupuesto participativo alcanza el 50 % de participación, éste será vinculatorio para las autoridades que ejercerán y ejecutarán los citados proyectos de obra.

Al respecto, la diputada Mónica Becerra, indicó que este dictamen se remitirá a la Junta e Coordinación Política para que delibere su inclusión en el apartado de asuntos por desahogarse ante el Pleno Legislativo.

En esta sesión que se desarrollo en la modalidad a distancia, se contó con la participación de las legisladoras Natzielly Rodríguez Calzada, Paloma Amézquita Carreón, Lucía Armendáriz García y del diputado Jorge Saucedo Gaytán, en su calidad de secretaria y vocales de la Comisión de Asuntos Electorales, en ese orden.